 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código
	ACUERDO	00 Versión
26/11/2015 Fecha		
1 de 3 Página		

**ACUERDO N° 034 DE 2016
(DICIEMBRE 13)**

“Por medio del cual se incorporan unos recursos al presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2016 del Instituto Superior de Educación Rural ISER”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION
RURAL DE PAMPLONA - ISER**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Acuerdo No. 010 de 1993-Estatuto General- Artículo 14 literal h) y el Acuerdo No. 013 el 15 de Noviembre de 2011, artículo 39, y


CONSIDERANDO

Que, mediante la Ordenanza No. 013 del 7 diciembre de 2015 se aprobó el presupuesto de ingresos, gastos y recursos de capital del Departamento Norte de Santander para la vigencia fiscal 1 de enero a 31 diciembre de 2016.

Que, mediante Acuerdo No. 042 del 14 de diciembre de 2015 se aprobó el presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 para el Instituto Superior de Educación Rural ISER.

Que, el artículo 39 del Acuerdo No. 013 de Noviembre 15 de 2011, preceptúa: *“AUMENTO DE APROPIACIONES: cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Institución se obtuvieran nuevas rentas e hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Directivo autoriza la apertura de créditos adicionales”*

Que mediante Resolución No. 20936 del 03 de noviembre de 2016, el coordinador de grupo de presupuesto del Ministerio de Educación Nacional, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6016 del 24 de octubre de 2016,

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código
	ACUERDO	00 Versión
26/11/2015 Fecha		
2 de 3 Página		

Continuación acuerdo número 034 del 13 de diciembre de 2016

con el fin de garantizar el pago de la nómina en el MEN y algunas entidades descentralizadas públicas del orden territorial.

Que, es necesario incorporar la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$ 47'699.622).

Que, se cuenta con certificación expedida por la Técnico Administrativo de Pagaduría, que a la fecha del presente, según lo estipulado en la Resolución No. 20936 del 03 de noviembre de ya se encuentra depositados en la cuenta corriente del banco popular 110 - 720000934 CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (47'699.622).

Que, en mérito de lo expuesto.


ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Instituto Superior de Educación Rural de la presente vigencia en los siguientes rubros:

- 1.3.6 **INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL –
ISER - PAMPLONA**
- 1.3.6.2 **APORTES DE LA NACION**
- 1.3.6.2.2 **TRANSFERENCIAS GASTOS DE PERSONAL \$ 47'699.622**

ARTICULO SEGUNDO: Incorpórese al Presupuesto de Egresos del Instituto Superior de Educación Rural de la presente vigencia en los siguientes rubros:

- 2.8 **INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL –
ISER - PAMPLONA**

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código
	ACUERDO	00 Versión
26/11/2015 Fecha		
3 de 3 Página		

Continuación acuerdo número 034 del 13 de diciembre de 2016

2.8.1.1 GASTOS DE PERSONAL NACION

2.8.1.1.01	SUELDOS	\$18.000.000
2.8.1.1.06	VACACIONES	\$19'699.622.
2.8.1.1.14	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	\$10'000.000

ARTICULO TERCERO: Copia del presente acuerdo será enviado a la oficina de vicerrectoría administrativa y financiera, presupuesto y a la Oficina de Pagaduría del ISER.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).


CECILIA DURAN JAIMES
 Presidenta Delegada


MARTHA LILIANA RINCON NUNEZ
 Secretaria

Proyectó: Héctor Jesús Quintero Quintero
 Profesional Universitario de Presupuesto

Reviso: Sergio Andrés Rodríguez Cruz
 Asesor Jurídico Externo